

JORNALERO, de veintitrés años, hijo de Gregorio y de Dolores, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, orejas del color moreno y vista de artera; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 68, procesado por hurto en causa número 154 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de la Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 11707

14633

REBEIRA, Alfonso; natural de Portudal, vecino en Iñorodo paradero, de veinte y cuatro años, profesión jornalero, delgado, estatura regular, moreno, con bigotes, pelo melancólico, tiene una cicatriz en la mejilla derecha y la mejilla del mismo lado, y en la cara interna de la muñeca que tiene una marca ó nombre en la misma hecha últimamente en Lofia, pueblo de Negreira, partido judicial de Ferrol; procesado por robo en la iglesia parroquial de dicho Lofia; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 11738

14634

SALLEGAS GOMEZ, Leonce; de treinta y tres años, de Priego del Camino; domiciliado en Bubas, calle de Santa Teresita, número 7, principal, cuyo actual propietario es Ignacio, hijo de Silvestre y de María, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Omedo, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él mismo pende por daño a la Compañía del Ferrocarril del Norte, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeldía, perdiéndole el permiso que hubiere lugar en Derecho. 11735

14635

GARCIA CASTRO, Diego; natural de Siles de Yeguas (Málaga), vecino de Estepona y cuya actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepona, en término de diez días, para recibirle declaración interrogatoria y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de rebeldía. 11677

14636

GARCIA ESPAÑA, Gregorio (s) Chano; natural de Jaén, de estado soltero, jardinería y betúnero, de diecisiete años; procesado últimamente en Jaén, barrio de las Cañas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11700

14637

GARCIA Y GARCIA, José; natural de la Esparsa (Bilbao), de estado soltero, profesión minero, de veinte años, hijo de Tomás y Brígida; domiciliado últimamente en la Esparsa; procesado por estafa y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zaldívar, con el fin de ser indagado. 11744

14638

GOCOY, Miguel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de estafa en causa número 297 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lameda, de Málaga. 11892

14039

GONZALEZ GONGORA, Ramón; de veinticuatro y tres años, hijo de Manuel y María, estado casado, natural de Torredonjimeno, provincia de Granada, profesión

florista, sin instrucción, ambulante, Juana Martínez Soler, de cincuenta y dos años, hija de José María y Carmen, natural de Calmena, provincia de Toledo, casada, florista, sin instrucción y ambulante; Basilia López López, de dieciocho años, hija de Regisio y María, natural de Brihuega, provincia de Guadalajara, estado soltera profesión paraguera, sin instrucción y ambulante; Sebastián, Teresa, Francisco, Joséfa, Tomasa y Natividad, González Martínez, de dieciocho, dieciséis, catorce, veinte, once y siete años de edad, respectivamente, hijos de Ramón y Julian, naturales de Magacela, provincia de Badajoz; Higinio, provincial de Murcia; Alcalá Chisber, provincia de Castilla la Plana; La Arbertura, provincia de Cáceres; Alba, provincia de Teruel, y Calzado, provincia de Zaragoza, estado solteros, profesión paraguero y floristas, sin instrucción y ambulantes; procesados por el delito de hurto, en el sumario número 20 de 1914; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laguardia (Álava), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifiquen. 11702

14640

GONZALEZ ORTIZ, Vicente; propietario, estado casado, de treinta y cinco á cuarenta años; domiciliado últimamente en Orellana la Sierra; procesado por exacciones ilegales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Alcolea. 11751

14641

HEREDIAS DE LOS REYES, Sebastián; gitano, profesión trattante, de veintisiete años; vecino de Sevilla; comparecerá ante este Juzgado para ser indagado en causa criminal por hurto, contra el mismo y otros, apercibido de ser declarado rebelde de no comparecer dentro del término de diez días, y al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposición de este Juzgado. 11894

14642

HERRANZ HERNANDEZ, Veridiano; hijo de Pedro y de María, natural de San Pedro, paraje judicial de Mota del Marqués, estado soltero, profesión sastrero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ávila, con el fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta en la mencionada causa. 11872

14643

HUETE VALLECILLOS, Antonio; natural de Málaga, de profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para extinguir la condena que le ha sido impuesta. 11723

14644

IBÁÑEZ MUÑOZ, Manuel; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linareja. 11891

14645

IBORRA PÉREZ, Bartolomé; natural de Villajoyosa, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Villajoyosa; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de esta villa de la Orotava. 11737

instrucción de Almodóvar del Campo, al objeto de ser reducido á prisión. 11868

14646

IGLESIAS FERNÁNDEZ, Ramiro; natural de Morella, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, hijo de Baltasar y Ramona; domiciliado últimamente en Acebo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Laviana. 11743

14647

LIZARRAGA TELLECHEA, Juan; hijo de Joaquín y Francisco, natural de Artaitz, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarse el acto de prisión y recibirse indagatoria. 11742

14648

LOPEZ ALVAREZ, José; hijo de José y Eustacia, natural de Ezcaray, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero, instruido; domiciliado últimamente en Ezcaray; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño. 11705

14649

LLUBERAS Y ARMENGOL, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle del Arte del Teatre, número 47, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11881

14650

MANCHADO ALVAREZ, Jerónimo; de cincuenta y siete años, hijo de Diego y María, de estado soltero, profesión barbero, natural de Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz, y vecino de Sevilla, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa por estafa comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora. 11672

14651

MEDINA FAJARDO, Moisés; de treinta y cinco años, casado, profesión del campo, hijo de Manuel y Concepción, natural de Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones. 11889

14652

MELLADO FERNANDEZ, José; de veinticuatro años, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para reducirse á prisión en causa que se sigue por estafa. 11747

14653

MESA GARCIA, Isidro; natural de Orotava, de estado soltero, profesión verdulería, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Realejo Alto; procesada por escándalo público; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de esta villa de la Orotava. 11654

MESA GARCIA, Vicente; natural del

Puerto de la Cruz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado únicamente en el Realito Alto; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de esta villa de la Orotava. 11726

14655

MUNTION AYU LAS Dorotea; natural de Haro; domiciliada únicamente en su pueblo; procesado por escándalo a la religión; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de ingresar en la Cárcel por haberse decretado su prisión provisional en la indicada causa. 11698

14656

MUÑOZ MARÍN, Ángel; domiciliado únicamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en causa por estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces. 11888

14657

NAVAS FILPO, José; natural de Málaga, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Alameda, de Málaga, para extinguir la condena que le ha sido impuesta. 11722

14658

PAULA, Francisco de (e) El Chato; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, Secretaría del Sr. Darán. 11876

14659

PARTIDA LAGUNA, José Mario; natural de Olvera (Cádiz), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años, hijo de Antonio y María; domiciliado únicamente en Sevilla, calle Rebolera, número 8; procesado por hurto en la memoria número 4 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser encarcelado en prisión preventiva y trasladado a Cádiz. 11867

14660

PELAEZ MUÑOZ, Juan Pedro; natural de Santo Tomé, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, gitano; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartaya. 11669

14661

PEÑALVER PEÑALVER, Sebastián (e) E. Cha; natural de Sangonera la Verde, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de José y Ana María; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por sirope y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 11895

14662

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; de unos treinta años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Corte Concepción (Huelva), hijo de José y de María, de estatura baja algo grueso; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión y responder a los cargos que le resultan del sumario que por el delito de robo se instruye contra él mismo. 11748

14663

PLAZA GONZALEZ, Angel o Nicolás; hijo de Angel y Romana, de dieciocho años, estado soltero, profesión arrajero, natural de Madrid, en donde tuvo su domicilio, calle de Torrijos, número 16; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a cumplir la infantería en causa que se le sigue sobre esta viajada sin billete. 11806

14664

PRANDES, Alfredo; de unos veintidós a veinticinco años, estatura regular, color moreno, delgado, poco bigote negro y que vestía el uniforme del batallón americano y pantalón y boina negras, sin chaleco, faja azul y batas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz de Oficiales, para notificarse el auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruye por robo de metálico, tiendas y ropas a Daniel Fernández Priz, y ser reducido a prisión. 11882

14665

RODRIGUEZ RAPADO, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cómico, de veinte años, hijo de Trinidad y Gutiérrez, estatura regular, color bueno y viste traje de uniforme negro; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 80; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 11712

14666

ROVERO DE HARO, José; natural de Málaga, provincia de Málaga, estado soltero, profesión ladrón, de veintidós años; domiciliado únicamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Alameda, para extinguir la condena que lo ha sido impuesta. 11721

14667

SERRANO, Cipriano (e) Macero; natural de Vélez-Málaga, término de Jesta, casado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado únicamente en Barrio de Segura; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11701

14668

SERRANO, Dolores; natural de Torrelodones, de estado viuda, profesión sirviente, de treinta y cinco años, de estatura baja, delgada, vista de luto y las faltan los dientes incisivos superiores; domiciliada únicamente en la calle de Tetuán, número 11, primer; procesada por el delito de hurto en la causa número 392 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando. 11710

14669

TAIMIL RIVEIRA, José Mario; hijo de Evaristo y de Nicolina, natural de Alharcos, en el partido judicial de Puente Genil, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y nueve años; domiciliado únicamente en Ceruña; procesado por hurto; comparecerá, en el término de ochenta días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña. 11674

14670

TERES PEREIRA, José (e) Cambas; hijo de Francisco y de Paula, natural de Granada, de estado soltero, profesión corredor, de diecisiete años; domiciliado únicamente en Granada, calle Real de Cartuja, número 7; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del S. Ildefonso, de Granada. 11697

14671

TRES DESCONOCIDOS que el día 16 al 16 de Octubre, en el sitio del Montazo, le hicieron cinco disparos al vecino de Cabo de la Real Juan Barroso González; debiendo comparecer, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Camponer, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 11665

14672

VERA CAMACHO, Antonia; domiciliada únicamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Sacro Demirgo, de Málaga. 11724

Juzgados de primera instancia

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de provisión dictada en 31 de Octubre último por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos seguidos por la sociedad cooperativa de crédito denominada El Hogar Español contra D. Marcelino Domingo Fernández San Andrés, sobre pago de un crédito hipotecario, se subasta a la venta en pública subasta separadamente, por primera vez, y término de veinte días, las siguientes fiacas:

1º Una tierra en el término municipal de Tomelillo, sitio de la Estación de Záncara, de medida 15.352 varas cuadradas, que equivalen a 10.727 metros cuadrados; llanizada: al Mediodía, con palizada del ferrocarril de Madrid a Alicante; Poniente, con la estación de Záncara en dicha línea férrea; Norte, camino ó carretera de la misma estación que dirige á las villas de Pedro Muñoz y Tomelillo, y Sudeste, con D. Francisco Cartagena. En el centro de esta tierra se ha construido por cuenta y con fondos del D. Marcelino Domingo Fernández un edificio bodega, compuesto de una nave principal de 96 metros de longitud por siete metros de ancho, con puerta para el manto y pisos de cemento corrido, propio para piseada, y otra nave ó corral adosada á la anterior en la parte Norte, de 96 metros de longitud por seis metros de ancho. Este edificio, que ocupa en totalidad una superficie de 1.248 metros cuadrados, tiene sus entradas en la fachada principal al Mediodía por dos grandes puertas, y en la primera de las dos naves que lo constituyen se han instalado con sus correspondientes empotraños de madera 60 tinajas, cuya cubata es de 20.000 arrobas de 16 litros, existiendo además los aparatos siguientes: Un filtro Sinconetón, dos bombas F-four con 200 metros de mangas, cuatro prensas alumna Nacional, tres destrozadoras y otros utensilios propios para la elaboración de vinos. La totalidad de la finca está cercada por una tapia de mampostería de 1,50 metros de altura y columnitas de hierro de cinco hilos de espino artificial, dando acceso al exterior, ó sea al camino de la estación de Záncara, al Norte y Poniente por dos puertas de hierro.

2.^a Una heredad, situada en el término municipal de Socuéltanos, al punto titulado La Mira, de cuber 146 hectáreas, 56 áreas 40 centímetros, equivalentes a 210 fanegas en la medida de 10.000 varas, dentro de ella existe una casa quintal, sin número, con una superficie de 108 metros, con un pozo y un corral para encierro ganado, de 500 metros de extensión; toda ella linda: por Este y Sur, con el coto de D. Francisco Baillón; por Oeste, con el cerrillo de los Montos, y por el Norte, con la alegre.

3.^a Un pedazo de terreno montoso en el término municipal de Pedro Muñoz, que fue parte de la dehesa titulada de Pedro Gómez, en el sitio del rosal o nombre. Dicho pedazo en la suerte cañiz, y cabe 52 hectáreas 96 centímetros, equivalentes a 88 fanegas y nueve cuartillas; lindando: por Saliente, el camino viejo de Socuéltanos; al Mediodía, con Juan Ramón Cañas, con la suerte seixas, y don Juan José Celdas, con la octava; Poniente, el camino del Molino de la Torre y con Wenceslao Gorzárez, antes ser Antonio Cañas, y con la suerte torcera, por el Norte.

4.^a Una tierra quijón y cerceada, en término municipal de Tomelloso, al sitio llamado la Vereda, entre ésta y el camino de Pedro Muñoz, de cabida seis hectáreas cuatrocientas y 80 centímetros, formada por agrupación de otras cuatro fincas, todas contiguas y pertenecientes a linderos generales: al Poniente, camino de Pedro Muñoz; al Saliente, la vereda; al Mediodía, carril de servidumbres, y al Norte, herederos de Espinosa. Dentro de los referidos límites se halla el cerceado, que contiene una dehesa con 12 conos de madera de pino, un corral adyacente a la misma con tres tejas, cuadra y una habitación, jirón con 14 tirajeras pequeñas, un local para el almacén, una casa con cinco habitaciones y dependencias, un edificio destinado a panadería con las fábulas y artículos propios de esta industria y otro para almacén de harinas, contiguo al anterior, con dos portadas a cada extremo, que dan acceso al cercado y demás dependencias menores a las.

5.^a Una finca rústica, conocida con el nombre de Granja Agrícola de Santo Domingo, radicante en los términos de Socuéltanos, Pedro Muñoz, Tomelloso y Campo de Criptana, formada por agrupación de distintas fincas, todas contiguas, con una cabida total de 639 fanegas, del marco de 10.000 varas cuadradas cuatro cuadernas y 62 cuartillas, equivalentes a 456 hectáreas 76 áreas y 76 centímetros, de las cuales corresponden 310 fanegas y ochenta cuadernas, ó sea 217 hectáreas ochenta áreas y cinco centímetros, al término de Socuéltanos; 140 fanegas y 10 estérminos, ó sea 98 hectáreas 40 áreas y 82 centímetros, al término de Pedro Muñoz; 141 fanegas cuatro estérminos y dos cuartillas, ó sea 98 hectáreas 78 áreas y 67 centímetros, al término de Tomelloso, y las restantes 46 fanegas seis cuadernas, ó sea 32 hectáreas 49 áreas y 22 centímetros al término de Campo de Criptana; los linderos generales de esta agrupación son: por el Saliente, tierras de Francisco Bellver, Manuel Montelbán, herederos de Francisco Ramírez, de los señores Conde de las Cabezas, Antonio Mayordomo, camisero de las casas de lo alto, Gregorio Mayordomo, Cipriano Evaristo Álvarez, Fabián Cruzado, Ambrosio Zarco, José Areces, Julián Peinado y camino de los Sotos; por el Poniente, tierras de los herederos del señor Conde de las Cabezas, Vadchondo, Francisco Córdoba, Esteban Caballero, herederos de Gregorio

Mayordomo, Iza de Francisco Ramírez y Juan Antonio Cruzado; por el Mediodía, la finca fábrica de Madrid a Alicante, tierras de los herederos del señor Conde de las Cabezas, Francisco Bellver, herederos de D. Felipe del P. Z., Antonio Cañas, Víctorio Martínez, Manuel Montelbán, el camino de Alcalá y Iza Otero, que la cruza un pino, y por el Norte, tierras de herederos de Domingo del Pozo, Norberto Martínez, Francisco Escudero, camino de Criptana a Socuéltanos, herederos de Leandro Romero, Pablo Encina, Primitivo del Pozo, Pedro Hidalgo, Alfonso Sánchez, Isabel Cañas, Pedro Vicente Gabero, Santiago Martínez, Juan Pedro Mayordomo y camino de Criptana.

La totalidad de las fincas en una longitud de seis kilómetros, la cruza de Saliente a Poniente, el río Zúñiga y el cauce de la fábrica de que luego se habrá mencionado, en cuyas márgenes hay plantados de 40.000 a 50.000 chopos de diez a treinta años, cruzando también la finca, de Norte a Sur, la carretera de segunda vía de Pedro Muñoz a Tomelloso, que pasa por la estación de Zúñiga.

Dentro de los límites generales de la quinta finca existen: fábrica de barillas, hotel, bodegas, gabinete, palomar, fábrica de azúcar, establos para criaderos de palomas y ovejas, casa de labor, molino harinero, 14 casas para obreros y otras dependencias que más por menor no describen en la escritura de préstamo agrícola de este año 1910 en la fábrica señalada con las letras A a la K.

Cuya subsistencia, que se arrienda por el presente, tendrá lugar, doble y simultáneamente, ó sea la finca en virtud de este Juzgado, situada en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual oficina de Alotzar de San Juan, el día 7 de Diciembre próximo, ó las tres de su tarde, previamente a los licitadores:

1.^a Que el tipo de remate de las mencionadas fincas en el siguiente: La primera, ó sea la finca en el sitio de la estación de Zúñiga, 59.432 pesetas. La segunda, ó sea la heredada al punto titulado La Mira, 136.094 pesetas. La tercera, ó sea el peñón, ó tercio que fué parte de la dehesa de Pedro Gómez, 53.170 pesetas.

La cuarta ó sea El Guindín, al sitio de la Vereda, en 47.695 pesetas, y la quinta, ó sea la Granja Agrícola de Santo Domingo, en 853.180 pesetas. Estas cantidades se fijaron éste fin en la escritura base de estos autos.

2.^a Las posturas habrán de hacerse separadamente, ó sea respecto a cada finca y no en conjunto a todas ellas, no admitiéndose ninguna que no cubra las dos tercias partes del tipo señalado a cada una en la constitución anterior.

3.^a Para tomar parte en el remate de deben conseguir previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo señalado anteriormente a la finca que se proponga licitar, sin cuyo requisito no será admitido.

4.^a Los titulares de propiedad de las fincas que se ensayan citarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que quieran comparecer ante la subasta, previamente a la licitación que deberá conformarse con tales y no tendrá derecho a exigir ninguna otra, si se oposita reclamación por insuficiencia de efectos de aquéllas.

Dado en Madrid a 2 de Noviembre de 1914.—F. J. Jara. —El Secretario, por sustitución, Manuel Leira. X—2046

SANTANDER—OESTE

En los autos de juicio de mayor calidad que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander, a instancia del Procurador López Döriga, en nombre de D. María Bury Lambert, de esta ciudad, contra D. Víctorina de la Vega García y otros, sobre disolución de la comunidad y venta de la casa número 20 de la calle de San Francisco, de esta ciudad, el señor D. Enrique Estafanía de los Reyes, Juez de primera instancia de dicho distrito, por próximidad de 8 de Octubre último, acordó se citase a D. Pedro, D. Alberto, don Arturo y D. Teresa Cuviés de la Vega, ésta casada con D. José Ypouli, que se dice vivían en Madrid, ignorándose su domicilio, para que como herederos de aquella Víctorina de la Vega, se presenten en estos autos, dentro del plazo de diez días, y á la vez se les haga saber que dicho asunto es en contrario en el trámite de concusiones cuando falleció la D. Víctorina, y se les apercibe que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Santander, 29 de Octubre de 1914.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.

X—2063

Juzgados Municipales.

LA PALMA

D. Vicente García Gabelón, Juez municipal de esta villa.

Higo saber: Que hallándose ya antes los oficios de Secretario en propiedad y supuesto de este Juzgado, se anuncian a concurso, conforme a las disposiciones vigentes, pudiendo, los que aspiren a ello, presentar solicitudes documentadas, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Cuenta solamente esta Secretaría con sus propios ingresos, que se calculan en 400 pesetas anuales, y aproximadamente, con las que hay que atender á los gastos de material, ya que no se facilitan por la Alcaldía.

La Palma, 23 de Octubre de 1914.—Vicente García Gabelón. JO—11795

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de fallos número 1.852, seguido en este Juzgado contra Nicasio Vargas Revuelta, por obstrucción de su rao, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte constituido por D. Francisco Arias Roafigüez, Juez municipal suplente, y los Adjudicantes D. Emilio Serrano y don Emilio Rojas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Nicasio Vargas Revuelta;

»Fallamos, condenando al denunciado Nicasio Vargas Revuelta, á la pena de reprobación y las costas del juicio.

»Así por este sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Emilio Serrano.—Emilio Rojas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Nicasio Vargas Revuelta, expide la presente en Madrid á 20 de Octubre de 1914. El Secretario, Luis Ruete. JO—11906

MADRID.—EXP. TIP. «SUCESOS DE CIUDAD REAL». Fase 4: En Víctore, núm. 19